REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL

NOTIFICACION POR ESTADO No. 098

octubre 27 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70008701 PT 18513	Ordinario	JUAN MANRIQUE PINZÒN	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA	**Auto ordena correr traslado** De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	26/10/2020	**JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)**	
540013105002201 70030901 PT 18677	Ordinario	VIANEY RIVERA BOTELLO	MISION TEMPORAL LTDA BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	**Auto ordena correr traslado** De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	26/10/2020	**JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)**	
540013105002201 80047201 PT 19060	Ordinario	ACEVEDO LUIS ALBERTO	BAVARIA S.A. COLPENSIONES	**Auto admite recurso apelación** Teniendo en cuenta la solicitud de aclaración respecto a la admisión del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de Bavaria S.A., el Despacho realizó nuevamente el examen preliminar y ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada sustituta de Bavaria S.A.	26/10/2020	**JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)**	
540013105003201 70022701 PT 18675	Ordinario	HUGO VALERIO HERRERA CASTIBLANCO	CARBOEXCO CI LTDA	**Auto ordena correr traslado** De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte demandada.	26/10/2020	**JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)**	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544053103001201 30022402 PT 18955	Ordinario	JESUS ALVEIRO AREVALO AREVALO	GASEOSA HIPINTO S.A.S	**Auto ordena correr traslado** De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte demandada.	26/10/2020	**JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)**	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 /10 /2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario